

**Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 5 de octubre de 2021 (Número 030/2021).**

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones, calle León y Castillo, 270-4ª planta, siendo las nueve horas del día 5 de octubre de 2021, se reúne la Mesa de Contratación (número 030/2021), con el fin de celebrar sesión para tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

**Asisten:**

**Presidenta:** D. Juan Espino Durán, Jefe de Servicio de Contratación (por vacancia).

**Vocales:**

- D.ª Paloma Goig Alique, Interventora General.

- D.ª Felicitas de Jesús Benítez Pérez, Directora General titular de la Asesoría Jurídica.

- **Secretario/a:** D.ª Carmen María García Suárez, adscrita al Servicio de Contratación.

También asisten:

- D.ª Silvia Guerra Pérez, Técnico Superior de Sistemas de Información y Comunicación del Servicio de Tecnologías de la Información y la Comunicación, en relación con los puntos segundo del Orden del Día.

- D. Carlos Manuel Ortega Rodríguez, Ingeniero Técnico de la Unidad Técnica de Parques y Jardines, en relación con el punto cuarto del Orden del Día.

- D. Oscar Henríquez Ojeda, Subinspector de la Policía Local, en relación con el punto quinto del Orden del Día.

- D.ª Ana Blázquez Santana, adscrita al Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF), en relación con el punto décimo del Orden del Día.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente Orden del Día:

**PRIMERO.- Aprobación si procede de Acta/s de sesiones anteriores.**

Acta de la sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 28 de septiembre de 2021 (Número 029/2021).

Por la Presidencia se preguntó si algún miembro tenía que formular observación al acta citada anteriormente.

Se acordó por los presentes no ausentes en la sesión anterior aprobar la citada acta.

**SEGUNDO.- Acto de valoración criterios sujetos a juicio de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento para adjudicar el contrato de «Servicio de Mantenimiento y Evolución de la Plataforma y Aplicaciones del GIS Municipal del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, fomentando la inserción laboral de personas en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo. Se incluirá el soporte y el mantenimiento preventivo, perfecto, adaptativo, correctivo y evolutivo del Sistema».- Expediente número 83/21-S**

Doña Silvia Guerra Pérez, Técnico Superior de Sistemas de Información y Comunicación del Servicio de Tecnologías de la Información y la Comunicación explicita a la Mesa de Contratación el informe redactado al efecto con fecha 23 de septiembre, con el siguiente resultado:

.../...

**Conclusión**

La puntuación, en aplicación de los criterios dependientes de juicio de valor obtenida por cada empresa, es la siguiente:

Código Seguro de verificación: x6wbb8iXL9CD0QN104EB2Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Juan Espino Duran (Jefe de Servicio-JED)	FECHA	06/10/2021
	Carmen María García Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	x6wbb8iXL9CD0QN104EB2Q==	PÁGINA 1/10
 x6wbb8iXL9CD0QN104EB2Q==			



	Licitador	Puntuación	Total
1	CONSULTORÍA TÉCNICA NEXUS GEOGRAPHICS, SL	25	25
2	GEORAMA, SL	12	12
3	SHS CONSULTORES, SL	10	10

./...

**TERCERO.- Acto de apertura de criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento para adjudicar el contrato de «Servicio de Mantenimiento y Evolución de la Plataforma y Aplicaciones del GIS Municipal del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, fomentando la inserción laboral de personas en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo. Se incluirá el soporte y el mantenimiento preventivo, perfectivo, adaptativo, correctivo y evolutivo del Sistema».- Expediente número 83/21-S**

Se procede a la apertura del sobre conteniendo las proposiciones económicas de las ofertas admitidas, que figuran como anexo I a esta acta.

La Mesa acuerda dar traslado de la documentación al centro gestor a los efectos de que se efectúe la valoración de las proposiciones económicas y se proceda a emitir el informe de valoración final de las ofertas con propuesta de adjudicación.

**CUARTO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento para adjudicar el contrato de «Suministro e instalación del pavimento amortiguador y vallado de seguridad del parque infantil nº 90 Castillo de la Luz».- Expediente número 320/21-C.**

- D. Carlos Manuel Ortega Rodríguez, Ingeniero Técnico de la Unidad Técnica de Parques y Jardines, explicita a la Mesa de Contratación el informe redactado al efecto con fecha 01 de octubre, con el siguiente resultado:

.../...

**Conclusión**

La puntuación, en aplicación de los criterios dependientes de juicio de valor obtenida por cada empresa, es la siguiente:

	Licitador	Puntuación	Total
1	LURKOI APLICACIONES TÉCNICAS DE LA MADERA, SL	7,6 %	100

Ante lo anterior, desde esta oficina gestora se propone a la empresa LURKOI APLICACIONES TÉCNICAS DE LA MADERA, SL como adjudicataria de la presente licitación, correspondiente al contrato e "Suministro e instalación del pavimento amortiguador y vallado de seguridad del parque infantil nº 90 Castillo de la Luz". Expediente 320/21-C

.../...

Código Seguro de verificación: x6wbb8iXL9CD0QN104EB2Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Espino Duran (Jefe de Servicio-JED) Carmen María García Suarez	FECHA	06/10/2021	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	x6wbb8iXL9CD0QN104EB2Q==	PÁGINA	2/10



x6wbb8iXL9CD0QN104EB2Q==

Con fundamento en el citado informe, la Mesa acuerda:

- Proponer la EXCLUSIÓN de la entidad GALITEC DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, SL, - B36495604, por incumplimiento del artículo 3.01 del PPT al no haber aportado todos los certificados detallados en el PPTP de todos los elementos a instalar.

- Proponer la EXCLUSIÓN de la entidad IDELLA PARQUES INFANTILES, SL, - B54564612, por incumplimiento del artículo 3.01 del PPT al no haber aportado los certificados de cumplimiento de la normativa vigente (UNE-EN 1176, UNE-EN 1177 y todos los certificados detallados en el PPTP de todos los elementos a instalar.

- Proponer la EXCLUSIÓN de la entidad SAVIA PROYECTOS Y MANTENIMIENTOS, SL, - B57283814, por incumplimiento de las especificaciones y características técnicas detalladas en el PPTP y en especial con las especificaciones técnicas descritas en el presupuesto integrado en el PPTP (materiales) y por incumplimiento del artículo 3.01 del PPT al no haber aportado los certificados de cumplimiento de la normativa vigente UNE-EN 1176 y certificado accesible para usuarios de sillas de rueda.

PROPONER la ADJUDICACIÓN a la entidad LURKOI APLICACIONES TÉCNICAS DE LA MADERA, SL - B20569729.

Todo ello de conformidad con la oferta presentada, y cumplir con lo indicado en los pliegos de condiciones administrativas y técnicas particulares, condicionada a la aportación correcta por la empresa de la documentación general requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**QUINTO.-Acto de valoración criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento para adjudicar el contrato de «Suministro de pienso para los perros de los guías caninos de la Policía Local de Las Palmas de Gran Canaria».- Expediente número 585/21-C**

- D. Oscar Henríquez Ojeda, Subinspector de la Policía Local, en relación con el punto quínto y sexto del Orden del Día.

.../...

**RELACIÓN DE EMPRESAS ADMITIDAS Y PUNTUACIÓN DE SUS OFERTAS**

<i>LICITADOR</i>	<i>PORCENTAJE DE DESCUENTO</i>	<i>PUNTUACIÓN SEGÚN FÓRMULA DEL PLIEGO</i>
AYUDAS HIDRÁULICAS SAT	3 %	100

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:**

Habiendo sido la licitadora AYUDAS HIDRÁULICAS, SAT, S.L., con C.I.F. número B35977347 la única empresa presentada, ofreciendo un porcentaje de descuento sobre el precio máximo previsto en los Pliegos del 3%, obteniendo la puntuación máxima (100), se propone se le adjudique el contrato, con arreglo al siguiente detalle:

Código Seguro de verificación:x6wbb8iXL9CD0QN104EB2Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Juan Espino Duran (Jefe de Servicio-JED)	FECHA	06/10/2021
	Carmen María García Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	x6wbb8iXL9CD0QN104EB2Q==	PÁGINA 3/10
 x6wbb8iXL9CD0QN104EB2Q==			



Pienso para los perros	
Precio máximo por unidad según Pliego	2,74.-€/kg
Porcentaje descuento	3,00%
Importe descuento	0,08.-€/kg
<b>Precio unitario adjudicación</b>	<b>2.66.-</b>

.../...

A la vista del citado informe, la Mesa de Contratación acuerda proponer la adjudicación a la entidad **AYUDAS HIDRÁULICAS SAT, SL, - B35977347**, todo ello de conformidad con la oferta presentada, y cumplir con lo indicado en los pliegos de condiciones administrativas y técnicas particulares, condicionada a la aportación correcta por la empresa de la documentación general requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**SEXTO.- Acto de apertura y calificación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto para adjudicar el contrato de «Suministro de bolsas de plástico y consumibles químicos de taller para el Servicio Municipal de Limpieza del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Lotes 1 y 2».- Expediente número 36/21-C**

Se procede a la apertura del sobre UNO de la licitación. Examinada la documentación presentada por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL		Correcto			Acuerdo de la Mesa		
<b>- Documento Europeo Único de Contratación DEUC y Declaración responsable Anexo I</b> , formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.		Lote	Si	No	Admisión	Admisión provisional	Exclusión
1	ALIANZA ALEMAN BLAKER, SL B35091628	2	X		X		
2	BORDONLORENZO, SL B35204767	2	X		X		
3	DRINATALEX, SL B85542058	1	X		X		
4	PLASCAN, SA A35063064	1	X		X		
5	QUÍMICA INDUSTRIAL MEDITERRÁNEA, SLU B29225687	2		X		X	
6	WURTH CANARIAS, SL B76080308	1-2		X			X

La declaración responsable aportada por la entidad QUÍMICA INDUSTRIAL MEDITERRÁNEA, SLU- B29225687, está incompleta al no figurar en ella el apartado relativo a si de conformidad con los artículos 75.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene

Código Seguro de verificación: x6wbb8iXL9CDoQN1O4EB2Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Espino Duran (Jefe de Servicio-JED)	FECHA	06/10/2021
	Carmen María García Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/10
 x6wbb8iXL9CDoQN1O4EB2Q==			

previsto recurrir a las capacidades y recursos de otras entidades para completar la solvencia exigida en los Pliegos que rigen la licitación, y en caso afirmativo, dispone de un compromiso de esas Entidades al respecto. Por tal motivo la Mesa de Contratación acuerda admitir provisionalmente a la citada entidad y conceder plazo de tres días a fin de que subsane la documentación presentada aportando declaración responsable conforme al modelo que figura como anexo I al PCAP.

Realizada la apertura del sobre UNO (documentación administrativa) presentado por la entidad WURTH CANARIAS, SL- B76080308 se comprueba la inclusión en el mismo del anexo III proposición económica, por lo que la Mesa de Contratación acuerda su exclusión al tratarse de una deficiencia material no subsanable.

**SÉPTIMO.-Acto de apertura y calificación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto para adjudicar el contrato de «Servicio instalación, sonido, iluminación, imagen, equipos complementarios para evento-actividad lúdico-festivas, deportiva, sociocultural-educativa, que organice o colabore Concejalía Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme y servicio control, revisión y certificación equipos sonido, megafonía, imagen, iluminación, complementarios utilizados por adjudicatario lote nº 1 en prestación de servicios. Lotes 1 y 2» Expediente número 152/21-C**

Se procede a la apertura del sobre UNO de la licitación. Examinada la documentación presentada por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL		Correcto		Acuerdo de la Mesa			
- Documento Europeo Único de Contratación DEUC y Declaración responsable Anexo I, formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.		Lote	Si	No	Admisión	Admisión provisional	Exclusión
1	ACUSTICANARIAS SERVICIOS AUDIOVISUALES, SL B76341007	1		X			X
2	PREVENTOS MEDIA, SL B76019348	1	X		X		
3	SANTREY EVENTOS 2018, SL B76326529	1		X		X	

Se comprueba que no se ha recibido ninguna oferta para el lote 2, por lo que la Mesa acuerda declarar desierto dicho lote.

La entidad ACUSTICANARIAS SERVICIOS AUDIOVISUALES, SL - B76341007, no aporta el Documento Europeo Único de Contratación DEUC, defecto material no subsanable de conformidad con lo previsto en la cláusula 17 del PCAP, por lo que la Mesa de Contratación acuerda su exclusión.

Respecto de la documentación aportada por la entidad SANTREY EVENTOS 2018, SL - B76326529, no aporta declaración responsable anexo I, defecto material subsanable por lo que la Mesa de Contratación acuerda conceder plazo de tres días a fin de que subsane la documentación presentada aportando declaración responsable conforme al modelo que figura como anexo I al PCAP.

Código Seguro de verificación: x6wbb8iXL9CD0QN104EB2Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Espino Duran (Jefe de Servicio-JED)	FECHA	06/10/2021
	Carmen María García Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	x6wbb8iXL9CD0QN104EB2Q==	PÁGINA 5/10
 x6wbb8iXL9CD0QN104EB2Q==			



**OCTAVO.- Comprobación documentación licitador propuesto como adjudicatario en el procedimiento abierto-simplificado para adjudicar el contrato de «Acondicionamiento de espacios exteriores e inmuebles del Colegio Carlos Navarro. Edificios 2 y 3».- Expediente número URB03/21-O"**

Examinada en el Área de Gobierno de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental la documentación general aportada por el COMPROMISO DE UTE TROP OBRAS Y PROYECTOS, S.L. - B85240992 y TALLER DE CONSTRUCCION TMR, S.A - A78159654 licitador propuesto como adjudicatario por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2021 y por ser esta correcta, se acuerda continuar con la tramitación del expediente, supeditado a las observaciones o reparos que pudiera plantear la Intervención General en su función de fiscalización, en cuyo caso el expediente deberá ser devuelto a la Mesa para su valoración.

**NOVENO.- Comprobación documentación licitador propuesto como adjudicatario en el procedimiento abierto-simplificado para adjudicar el contrato de «Parque deportivo y mejora ambiental en Lomo Blanco. Vial de acceso y aparcamiento».- Expediente número 20.PCA 10.28-21 O.**

Examinada en el Área de Gobierno de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental la documentación general aportada por el COMPROMISO DE UTE LOMO BLANCO SERVINCAJA, SL- B38677142 Y ECOPIVOTE, SL - B76646074, licitador propuesto como adjudicatario por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2021 y por ser esta correcta, se acuerda continuar con la tramitación del expediente, supeditado a las observaciones o reparos que pudiera plantear la Intervención General en su función de fiscalización, en cuyo caso el expediente deberá ser devuelto a la Mesa para su valoración.

Por la Presidencia se propone al inclusión del siguiente puntos fuera del orden del día

**DÉCIMO.- Acto de valoración criterios sujetos a juicio de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento para adjudicar el contrato de «Servicio de gestión integral del tiempo de trabajo (jornada, permisos, vacaciones y productos derivados), para los empleados públicos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, de sus organismos autónomos y del Servicio Desconcentrado de Limpieza», sin perjuicio de las aportaciones presupuestarias que correspondan a cada centro gestor».- Expediente número 458/20-S**

La Mesa de Contratación acuerda dejar sobre la mesa el expediente a fin de que se amplíe el informe de valoración.

Y sin más asuntos que tratar, a las 10:15 horas, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

**El Presidente de la Mesa,**

Juan Espino Durán

**La Secretaria,**

Carmen María García Suárez

Código Seguro de verificación:x6wbb8iXL9CDoQN1O4EB2Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Juan Espino Duran (Jefe de Servicio-JED)

FECHA

06/10/2021

Carmen María García Suarez

ID. FIRMA

afirma.redsara.es

x6wbb8iXL9CDoQN1O4EB2Q==

PÁGINA

6/10



x6wbb8iXL9CDoQN1O4EB2Q==



Ayuntamiento  
de Las Palmas  
de Gran Canaria

Área de Gobierno de Economía y Hacienda,  
Presidencia y Cultura

Servicio de Contratación  
Ref.: NEMSI/cgs

ANEXO I

---

Código Seguro de verificación: x6wbb8iXL9CD0QN104EB2Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Juan Espino Duran (Jefe de Servicio-JED)	FECHA	06/10/2021
	Carmen Maria Garcia Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	x6wbb8iXL9CD0QN104EB2Q==	PÁGINA 7/10
 x6wbb8iXL9CD0QN104EB2Q==			

**Modelo de proposición.-**

Don Francesc Varela Navarro, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad nº [REDACTED] con domicilio en Girona, calle Joaquim Botet i Sisó, 6, enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del de Prescripciones Técnicas particulares que han de regir la contratación de "Servicio de Mantenimiento y Evolución de la Plataforma y Aplicaciones del GIS Municipal del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria", nº expediente de Contratación 83/2021-S y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de entidad que representa, expresando en este último caso sus circunstancias e identificación del representado), me comprometo a ejecutar el contrato de referencia, por el precio detallado a continuación y demás criterios de adjudicación:

**1. Oferta económica:**

<b>Importe de la oferta económica para los cuatro años de contrato (sin incluir impuestos)</b>	<b>290.000,00€</b>
------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------

**2. Mejora de la bolsa de horas:**

El número de horas de incremento anual sobre el número de horas mínimo que se establece en el Pliego de Prescripciones Técnicas: 100 horas.

**2. Criterio social:**

<b>Porcentaje de compromiso de personas a contratar en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo para la ejecución del contrato.</b>	<b>50%</b>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------

Girona, 05 de agosto de 2021

Firmado digitalmente  
 FRANCESC VARELA (R: B17525429)  
 B17525429  
 Francesc Varela Navarro



Tel. 930172728 | www.nexusgeographics.com

Oficina Barcelona Aragó 264 4 08007 Barcelona	Oficina Madrid Paseo de la Habana 9-11 28036 Madrid	Oficina Girona Joaquim Botet 6 17003 Girona
-----------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------	---------------------------------------------------

Código Seguro de verificación: x6wbb8iXL9CDoQN1O4EB2Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Espino Duran (Jefe de Servicio-JED) Carmen María García Suarez	FECHA	06/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	8/10
 x6wbb8iXL9CDoQN1O4EB2Q==			

**Modelo de proposición.-**

Los licitadores estarán obligados a presentar su oferta económica con arreglo al siguiente modelo de proposición:

"Don Juan Miguel Álvarez Paredes, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad nº [REDACTED] con domicilio en Vitoria-Gasteiz, Calle Pintor Clemente Arraiz, 3 bajo, 01008 (Álava), enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del de Prescripciones Técnicas particulares que han de regir la contratación de "Servicio de Mantenimiento y Evolución de la Plataforma y Aplicaciones del GIS Municipal del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria", nº expediente de Contratación 83/2021-S y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de Geograma S.L. con CIF; B01267541, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia, por el precio detallado a continuación y demás criterios de adjudicación:

**1. Oferta económica:**

<b>Importe de la oferta económica para los cuatro años de contrato (sin incluir impuestos)</b>	<b>€ 276.990,19</b>
------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------

**2. Mejora de la bolsa de horas:**

El número de horas de incremento anual sobre el número de horas mínimo que se establece en el Pliego de Prescripciones Técnicas: 100 horas.

**2. Criterio social:**

<b>Porcentaje de compromiso de personas a contratar en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo para la ejecución del contrato.</b>	<b>100 %</b>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------

Lugar, fecha y firma del licitador".

En Vitoria-Gasteiz a 20 de julio del 2021



Firmado digitalmente  
por [REDACTED] JUAN  
MIGUEL ALVAREZ (R:  
B01267541)  
Fecha: 2021.07.28  
22:47:07 +02'00'

Juan Miguel Álvarez Paredes

DNI: [REDACTED]

Código Seguro de verificación: x6wbb8iXL9CD0QN104EB2Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Espino Duran (Jefe de Servicio-JED)	FECHA	06/10/2021
	Carmen María García Suárez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	9/10
	x6wbb8iXL9CD0QN104EB2Q==		
			
x6wbb8iXL9CD0QN104EB2Q==			



## PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don José Javier Lozano San Martín, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad nº [REDACTED] con domicilio en Sevilla en calle Max Planck 3 Edificio Iris I 4ª planta 41092, enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del de Prescripciones Técnicas particulares que han de regir la contratación de "Servicio de Mantenimiento y Evolución de la Plataforma y Aplicaciones del GIS Municipal del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria", nº expediente de Contratación 83/2021-S y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en calidad de apoderado de la empresa SHS CONSULTORES S.L. con domicilio en Sevilla, en calle Max Planck 3 Edificio Iris I 4ª planta 41092, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia, por el precio detallado a continuación y demás criterios de adjudicación:

### 1. Oferta económica:

<b>Importe de la oferta económica para los cuatro años de contrato (sin incluir impuestos)</b>	<b>330.280,31 € (Trescientos treinta mil doscientos ochenta euros con treinta y un céntimos)</b>
------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------

### 2. Mejora de la bolsa de horas:

El número de horas de incremento anual sobre el número de horas mínimo que se establece en el Pliego de Prescripciones Técnicas: **100 horas/anales.**

### 3. Criterio Social:

<b>Porcentaje de compromiso de personas a contratar en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo para la ejecución del contrato.</b>	<b>100 %</b>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------

En Sevilla, a 13 de Agosto de 2021

Firmado digitalmente  
por [REDACTED] JOSE  
JAVIER LOZANO (R:  
B41461088)  
Fecha: 2021.08.13  
10:35:15 +02'00'

Fdo.: D. José Javier Lozano San Martín

Código Seguro de verificación: x6wbb8iXL9CD0QN1O4EB2Q==, Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Espino Duran (Jefe de Servicio-JED) Carmen Maria Garcia Suarez	FECHA	06/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	x6wbb8iXL9CD0QN1O4EB2Q==	PÁGINA 10/10
 x6wbb8iXL9CD0QN1O4EB2Q==			